

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN N° 4645

CELEBRADA EL MARTES 26 DE JUNIO DE 2001

APROBADA EN LA SESIÓN 4652 DEL MARTES 7 DE AGOSTO DE 2001



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4639 y 4640	2
2. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	10
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	10
5. <u>REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE</u> Aplicación interna	12
6. <u>AGENDA</u> Modificación.....	13
7. <u>JAFAP</u> Representantes de la Junta presentan estados financieros del 2000	14

Acta de la **sesión N°. 4645, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiséis de junio dos mil uno.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Magíster Oscar Mena Redondo Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos Dent, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Sr. Alonso Brenes, Licda. Catalina Devandas, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales Chaves, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación el acta de la sesión N°. 4639.

En discusión el acta de la sesión N°. 4639.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión N°. 4639 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión N°. 4639.

En discusión el acta de la sesión N°. 4640.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión N°. 4640 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión N°. 4640.

ARTÍCULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Acreditación de las carreras de Medicina y Trabajo Social

Indica que, la semana antepasada, la Universidad de Costa Rica recibió la visita de los pares externos para la acreditación de la carrera de Medicina y la semana pasada, los pares externos que analizarán la acreditación de la carrera de Trabajo Social.

El informe de la carrera de Medicina está preparado. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior se reúne el viernes 29 de junio; y probablemente tome una decisión favorable a la acreditación de la carrera de Medicina, en la Universidad de Costa Rica.

Ese hecho es un resultado de implicaciones enormes; y creará más de una ola en el sistema universitario privado.

Es importante conocer la respuesta que la opinión pública dará al proceso de acreditación.

Agrega que se reunió con los pares externos que analizaron la carrera de Medicina, quienes le expresaron dos preocupaciones fundamentales, las cuales ya esperaba; en primer lugar, la ausencia de una verdadera carrera del profesor de Medicina. Existe una gran cantidad de profesores nombrados fracciones de tiempo, interinos y ad-honorem; no hay suficiente espacio para la investigación, la CCSS no lo ofrece y la Universidad de Costa Rica no puede suplirlo. Para solucionar esta situación, solicitan que la Universidad en conjunto con la CCSS, realice un esfuerzo importante para crear una verdadera carrera académica para el profesor en Medicina. Se propuso algunas acciones a seguir; y la primera es aumentar las jornadas. Pero inmediatamente, surge el problema de la superposición horaria y la autorización especial con que cuentan los médicos de ser nombrados un máximo de medio tiempo. Esta situación podría ser contrarrestada por una tendencia muy tímida, como la desarrollada por algunos médicos jóvenes

que están haciendo carrera de tiempo completo en la Universidad.

En segundo lugar, se refirieron a la práctica hospitalaria y la presencia de las universidades privadas que, desde su punto de vista, es inadmisibles lo que ocurre en Costa Rica. Estiman que la CCSS debe tomar medidas muy fuertes, para regular la presencia de estudiantes de Medicina en sus hospitales y no continuar con el sistema que se tiene actualmente, porque va en contra de los intereses del sistema de salud, de los médicos, la enseñanza de la Medicina y de la calidad del médico entre otros.

Aclara que estas situaciones no condicionan la acreditación, pero es un señalamiento que deberá ser atendido por la Universidad de Costa Rica antes de darse la revisión del proceso de acreditación.

Por otra parte, manifiesta que los pares externos revisaron los instrumentos; uno de los pares externos es un antiguo decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República de Uruguay, el segundo, es un especialista de la acreditación en el campo de la salud, de la Universidad de Concepción en Chile y el tercero es el par costarricense formado por el Sr. Juan Jaramillo, quien ha escrito abundantemente sobre la acreditación de la Medicina, desde el punto de vista práctico, como teórico. Los pares encuentran que la metodología y los instrumentos desarrollados por SINAES, son adecuados; aunque solicitan algunas consideraciones muy simples, como matizar algunas variables; y se les preguntó sobre la utilidad de tener un manual de acreditación independiente para Medicina, a lo que responden que no, porque el proceso de acreditación debe ser el mismo para todas las carreras, lo que sí se puede hacer es un manual complementario que aclare ciertas especificidades para cada carrera.

Desde ese punto de vista, al concluir el proceso, la Universidad de Costa Rica contará con documentos que deberán ser analizados con gran cuidado y lucidez.

Agrega que el momento actual es el adecuado para analizar el asunto del SINAES, puesto que la decisión tomada por el Consejo Universitario en el pasado, es un poco sui géneris, en el sentido de que el Consejo Universitario apoya el desarrollo del sistema sin especificación alguna.

Aclara que la visita de los pares externos no es solamente una visita a la carrera que se va a acreditar; es también una visita al sistema mismo.

Agrega que informará al plenario sobre más detalles, cuando la decisión del sistema sea comunicada oficialmente.

Estima que se debe preparar en conjunto con el SINAES, algún acto en el que se divulgue el resultado, tal y como se hizo con las carreras de ingeniería.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que se alegra mucho de que los sistemas de acreditación del SINAES, estén llegando al final del primer proceso de acreditación. Agrega que el Consejo Universitario tiene una comisión que estudia algunos proyectos de ley, en los cuales está el Proyecto de Ley de Declaración de Utilidad Pública del SINAES, y parte de lo que se había discutido en la última reunión de la comisión, era que antes de apoyar el proyecto, se debía haber aprobado el convenio.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que le parece importante la iniciativa; sin embargo, el acuerdo del Consejo Universitario consistía en apoyar el desarrollo del sistema y el acuerdo se ha cumplido al pie de la letra. Sin embargo, los detalles de este, deben ser examinados nuevamente, porque la situación ha cambiado radicalmente.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta cuál es la otra carrera que está en proceso de acreditación.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que la Universidad presentó dos carreras al proceso de acreditación. La primera de ellas, fue la de Trabajo Social y casi inmediatamente, se presentó la carrera de Medicina. Así el primer par externo que se presentó fue el de Medicina, con una semana de antelación al de Trabajo Social.

EL LIC. MARLON MORALES indica que el informe brindado por el señor Rector, muestra que los procesos de acreditación se constituyen en procesos de mejoramiento institucional.

Agrega que frente a las recomendaciones hechas por los acreditadores, en términos de una carrera docente académica para los profesores de Medicina, estima que igualmente se podría ir previendo esas recomendaciones para ser aplicadas a otras carreras universitarias.

Por otra parte estima que el segundo señalamiento externado por los acreditadores, es sobre la práctica hospitalaria, en la cual se toca la problemática de la relación entre estudiantes de la Universidad de Costa Rica - universidades privadas - la CCSS y los usuarios, o sea los derechos humanos del paciente. Es realmente importante para el caso de la Universidad de Costa Rica, ser beligerante, porque si se adopta una posición tolerante, se podría incurrir en una situación que se podría calificar de indigna, si se analiza desde el punto de vista del paciente.

Estima que la práctica hospitalaria, no está solamente relacionada con los procesos de mejoramiento por parte de la CCSS, y la Universidad de Costa Rica, sino también con la calidad de vida que la Universidad está obligada a dar a la comunidad nacional. Este punto debe ser objeto de análisis, creación de propuestas por parte de la Escuela de Medicina y la comunidad universitaria.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que es necesario enviar una nota de felicitación a la Facultad de Medicina, con el propósito de instarlos a seguir adelante en ese proceso que ya está finalizando.

En segundo lugar se refiere al futuro de las posibles carreras a acreditar; el Consejo Universitario debe crear una comisión que emita una serie de políticas en conjunto con la administración, en materia de finanzas; porque el proceso de acreditación es sumamente costoso y además se ha comentado que sería importante tomar la iniciativa tomada por la Facultad de Ingeniería, en relación con la alianza estratégica con el Colegio Federado de Ingenieros, para la acreditación de las tres carreras de ingeniería.

Pensando a futuro, siendo pro-activo y catalítico, sería importante considerar aspectos relacionados con la acreditación a futuro de algunas carreras.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que es un orgullo que la carrera de Medicina haya sido acreditada, porque despeja esa maraña de dudas que genera la publicidad y la presión externa proveniente de carreras con una visión mucho más comercial.

Por otra parte se refiere a las dos recomendaciones hechas por los pares externos, sobre la carrera de medicina. En el primer caso, las jornadas de los profesores, es un asunto en el cual a pesar de que forma parte la CCSS, la Universidad de Costa Rica tiene mayor incidencia en su solución.

El segundo caso le preocupa más, porque refleja un problema en el sistema de salud nacional. La Universidad de Costa Rica como promotora de la calidad de vida, los derechos humanos de los pacientes y la calidad de los servicios de salud. Como casa de enseñanza cuya misión es generar servicios de calidad para toda la población costarricense, la Universidad debe asumir una posición mucho más beligerante y

exigente con respecto a las posiciones que asume la CCSS, porque se está rigiendo por el principio de ¿Cuánto dinero recibo por aceptar a un número de estudiantes?, y no se da una preocupación consciente de todas las autoridades de la institución sobre cuales son las implicaciones para toda la población nacional, de esa gran cantidad de estudiantes que están recibiendo una mala calidad de educación, que van prestar malos servicios, que están deteriorando actualmente la prestación de servicios y la atención a los pacientes. Además están generando problemas de dignidad en la atención médica que todos los costarricenses debe recibir.

Agrega que se sentiría muy satisfecha si la Universidad asumiera el área de salud y tomara una posición más exigente con las autoridades de la CCSS, si hiciera las denuncias necesarias, que realice un trabajo de presión en la opinión pública, y que la Universidad se convierta en un garante de que los servicios se van a prestar con calidad y que se está educando a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica con calidad para prestar sus servicios, siempre respetando los derechos humanos de la población costarricense.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que en relación con lo externado por la Licda. Catalina Devandas, el viernes 22 de junio se realizó un taller, y la comisión encargada de la compra de servicios a la CCSS analiza el hecho de que se ha estrujado a la Universidad de Costa Rica, en su formación en los centros hospitalarios públicos, y la utilización de un recurso público para fines privados. Lo más preocupante es que esa situación se está viendo como normal. En muchos casos se utilizan los recursos audiovisuales de la Universidad de Costa Rica, para impartir lecciones a estudiantes de universidades privadas. Una de las estrategias fundamentales es sacar un comunicado emitido por el Consejo Universitario, que se refiera a ese y otros aspectos importantes. En el acuerdo se solicita a la Administración

de la Universidad de Costa Rica, la incorporación de esa temática en los distintos espacios académicos, para su discusión y análisis.

Personalmente estima que se debe asumir una posición beligerante, pro-activa y de denuncia por la situación que se está dando.

Espera que a principios del segundo semestre 2001, se esté operacionalizando el acuerdo solicitado por el Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que durante la visita que le hizo el acreditador chileno, le comentó que en Chile la situación con las universidades privadas se dio en forma similar, hasta que originó una crisis, lo cual obligó a la creación de un consejo de internados que se reunió con todos los actores y delimitaron los espacios que las universidades privadas podían utilizar en los hospitales públicos.

Agrega que solicitó todos los antecedentes de ese proceso para analizarlos.

Acota que hace tres años, presentó una propuesta llamada "Acreditación de los servicios hospitalarios", la cual, antes de que se diera el proceso de acreditación, era poco viable; en la que la Universidad de Costa Rica acreditaba aquellos servicios hospitalarios que podían prestar apoyo docente a la Universidad y tener la potestad de decir que los servicios de una institución no cumplía con los requisitos mínimos, por lo que no se enviarán estudiantes a ese servicio. Sin embargo, la crisis, en ese momento, era tan fuerte en cuanto la presencia de las otras universidades y la competencia, que se temió que si se aplicaba ese proceso, se dejaban abiertos los campos para las universidades privadas. Sin embargo, se dio un caso específico con el Hospital Carit, en el que la Dirección de la Escuela de Medicina decidió no enviar

estudiantes a ese centro, puesto que no se cumplía con las condiciones mínimas para la formación de los estudiantes.

La Universidad debe dejar de ser pasiva frente a los hospitales, y convertirse en un acreditador de servicios hospitalarios, apoyados en la acreditación de la carrera de Medicina.

Seguidamente, aclara que su comentario inicial es sobre el informe de los pares externos y no sobre la acreditación. El informe de acreditación se emitirá la primera semana de julio.

Estima necesario analizar el proceso de acreditación y sus políticas financieras. Sería importante que a corto plazo, el Consejo Universitario definiera políticas de incentivos para las carreras acreditadas, pensando en el proceso de acreditación, como un proceso de perfeccionamiento institucional.

Finalmente indica que el jueves 21 y viernes 22 de junio, se realizó una reunión con la Academia Nacional de Medicina y se analizó el tema de la investigación en el área médica. Se le invitó a dar una conferencia sobre las condiciones, estructura y la organización para la promoción de la investigación en el área médica y aprovechó la oportunidad del foro, el cual es, actualmente, de gran influencia y cuyo cuerpo directivo está conformado en su mayoría por profesores de la Universidad de Costa Rica, para plantear las propuestas mencionadas anteriormente, tomando en cuenta que ya conocía los términos del informe de los pares externos sobre la carrera de Medicina.

Desde ese punto de vista propuso, muy claramente, la búsqueda de un acuerdo con la CCSS que aclarara en forma definitiva los campos clínicos en los hospitales, como un mecanismo explícito hacia la universidad pública y hacia las universidades privadas, limitando los campos clínicos con criterios técnicos y no de acuerdo a presión y pago.

b. Seminario Internacional “La universidad en el siglo XXI, desafíos y estrategias”

El señor Rector informa sobre el seminario celebrado en República Dominicana en el que se examinaron seis informes sobre desarrollo de la educación superior; de estos cuatro informes eran internacionales: UNESCO, Comisión Mixta Banco Mundial-UNESCO, COLUMBUS-CINDA y el informe del BID y dos informes nacionales: Consejo de Rectores de las Universidades Españolas y el informe de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

La reunión tenía como objeto analizar los informes, conocer las coincidencias y definir qué posible tendencia podría estar surgiendo de los diferentes informes.

No era una reunión de la que se esperaba recomendaciones o declaraciones, sino un primer análisis de ese conjunto de documentos. La situación se enriqueció, debido a que el representante del Banco Mundial no asumió la presentación del informe del Banco Mundial – UNESCO; sino que presentó un avance de lo que podrían ser los documentos preparados por el Banco, sobre política de la educación superior. El Representante del Banco Mundial hizo llegar a los participantes un resumen ejecutivo preliminar titulado: “Construyendo sociedades del conocimiento, nuevos retos para la educación terciaria”.

Agrega que es importante notar que en las instituciones internacionales se ha dado una cierta especialización; y es preocupante que el Banco Interamericano de Desarrollo ha desaparecido parcialmente de la discusión del desarrollo de la educación superior, cuya competencia le ha sido trasladada al Banco Mundial. Ese viraje en el Banco es importante *porque ha originado nuevos criterios, como el emitido en el resumen del Informe Ejecutivo que dice: “El desarrollo económico y social están impulsados cada vez más por el avance y la*

aplicación del conocimiento, la educación en general y la educación terciaria en particular, son fundamentales en la construcción de una economía del conocimiento y una sociedad del conocimiento en todas las naciones.” Esta es la primera declaración, radicalmente opuesta a la emitida en el pasado que decía: “*La inversión social fundamental debe darse en la educación básica y media, la educación superior tiene otras características.*” Finalmente se le da al Estado un papel fundamental en el financiamiento y el desarrollo de la educación superior y amplía el papel del Estado puesto que le da un rol, no solo de financiamiento sino de incentivar el desarrollo de la educación superior, mediante prácticas específicas que lleven a la promoción de la innovación y las prácticas del buen gobierno, o sea el buen ejercicio del poder.

El Banco Mundial, está dispuesto a financiar reforma universitaria, dirigida hacia las innovaciones y mejores prácticas de la gestión universitaria. Uno de los puntos que el Banco ha detectado como fundamental para ese impulso económico es la acreditación, porque este proceso reúne tres elementos importantes para el Banco: el mejoramiento de la calidad, las buenas prácticas de gestión y la transparencia.

Finalmente indica que la participación entusiasta y decidida de la Magistra Olimpia López y el Sr. Alonso Brenes fue muy bien vista por los participantes, especialmente por la presencia y participación de un estudiante.

EL SR. ALONSO BRENES se refiere a los puntos que desde su perspectiva fueron de mayor relevancia en el Seminario Internacional, “La universidad en el siglo XXI, desafíos y estrategias”, llevado a cabo en República Dominicana. En primer lugar, se plasma muy bien el contexto de acción en los cuales se va a desarrollar la reforma universitaria que se busca. Se habla sobre la situación globalizada del contexto, en la cual

tiene que desarrollarse la reforma; también se habla del papel del mercado y la relación con el Estado. Queda muy claramente establecido que sin coordinación con los aparatos estatales, la reforma no puede darse, porque se estaría saliendo del marco que restringe, ya que se está incluyendo toda la educación pos-secundaria, que incluye colegios universitarios y a institutos como el INA entre otros.

Es sumamente agradable notar que entre todas las propuestas hay un consenso, se está muy cerca del surgimiento de una propuesta más estructurada que genere un cambio cultural.

Después de participar en el Seminario, le satisface conocer que en Costa Rica existe el potencial para desarrollar ese tipo de reformas, que cuenta con ciertos elementos importantes, que requieren de una cooperación muy estrecha con el Estado. Si no hay voluntad política, será muy difícil desarrollar esos proyectos.

La Universidad de Costa Rica en conjunto con el resto de las universidades estatales, deben buscar más y mejores canales de comunicación con el Estado.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que enfatizará en algunos detalles que los compañeros no hayan mencionado y considera importantes sobre el Seminario Internacional *“La universidad en el siglo XXI, desafíos y estrategias.”*.

En primer lugar indica que los documentos analizados en la Conferencia Mundial de París de 1998, son los que marcan la pauta desde el punto de vista conceptual, para definir una especie de utopía o ideal, en visión a largo plazo, que deben alcanzar las universidades. Sin embargo, es interesante conocer como en la actualidad, tres años después, al intentar poner en práctica esos principios, se van manifestando ciertas tendencias. La primera de ellas, es la necesidad de pensar no solamente en desarrollo universitario individual, sino

buscar la creación de sistemas nacionales de educación superior. Esto es una tendencia a visualizar la educación superior como conjunto y en la creación de grandes sistemas. En muchas universidades articulan universidades públicas y privadas. Dentro de estos sistemas, las universidades públicas definen estándares y criterios de calidad, para regular el ingreso de las públicas.

Este sistema le hace pensar en CONARE y estima que es hora de darle un vuelco cualitativo, para pensar en un sistema mucho más fuerte, que le garantice al país, calidad en educación superior, como totalidad. Desea insistir en eso, y al analizar el proceso de acreditación de la Carrera de Medicina, se enorgullece de los resultados, pero sin embargo, es necesario pensar que existen otras instancias formadoras de profesionales en medicina; buenas, regulares y malas. La visión predominante debe ser de conjunto, para que garantice al país calidad de profesionales y para ello se debe considerar articular a las universidades nacionales.

Esos sistemas nacionales se han pensado, porque muchos países no cuentan con financiamiento apropiado para la educación superior y muchos de ellos buscan financiamiento. Al analizar este punto, reconoce que en Costa Rica hay una garantía constitucional de financiamiento para la educación superior estatal, lo cual da un grado de seguridad pero también conlleva un mayor grado de responsabilidad ante la sociedad.

Otro aspecto importante de esos sistemas analizados en el encuentro, es que su desarrollo se vincula estrechamente al desarrollo nacional, o sea, la educación superior se da para contribuir al desarrollo de los pueblos y el desarrollo de estos, se da en el marco de un contexto que le demanda retos muy importantes dentro de los cuales están los retos de globalización económicas, los cuales plantean nuevas demandas

laborales y profesionales, que la universidad debe atender con mucho acierto.

Dentro de ese sistema global de educación superior, se ubican los sistemas de acreditación y evaluación, como mecanismos nacionales para garantizar calidad. Agrega que producto del encuentro, se piensa en la pertinencia de que en Costa Rica se cuente con sistemas nacionales de información que esté al servicio de toda la educación superior. Ello podría ser una tarea del CONARE.

En segundo lugar indica que en el evento se analiza también, el nivel institucional en el cual prevalecen aún los principios de la Conferencia Mundial de París, y uno de ellos es la búsqueda de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa. Desea destacar la necesidad de la innovación en materia de oferta educativa, porque las demandas del mercado, han variado, requiriendo carreras muy interdisciplinarias y novedosas que mezclan ejes niveles formativos, impartidos por diversas áreas. La flexibilización de un currículum, como el mencionado, requiere de una modernización a lo interno de las estructuras organizacionales, de las universidades. La Universidad de Costa Rica necesita ofrecer carreras novedosas, donde se puedan mezclar cursos de diferentes áreas, y para eso la estructura debe permitir crear proyectos interdisciplinarios, movilizar profesores de un área a otra y la movilización de los estudiantes, sin que estén atados a una sola unidad académica.

Como conclusión de su participación en esta actividad, estima que los latinoamericanos todavía somos tímidos para expresar posiciones; los universitarios debemos estimular más la visión crítica, seria y responsable y, sobre todo, se debe combinar con mucha eficiencia la reflexión teórica con la práctica. Se tiene que generar conocimiento de toda índole dentro de la institución pero se tiene que convertir en soluciones prácticas. Esto tiene que

trascender en tecnología y en acciones concretas que pueden contribuir a resolver los problemas nacionales. Se siente muy complacida de haber participado porque fue muy enriquecedor y, aunque en determinado momento hubo cierta sensación de pesimismo, se logró mucho. Este desarrollo va despacio pero las universidades están creando ciertos grados de conciencia que pueden llevar a mejorarlas y a contribuir cada vez más con los pueblos.

EL DR. GABRIEL MACAYA añade que la estructura de la reunión era que un especialista presentaba el informe respectivo y un rector comentaba el informe. Luego había una sesión general de preguntas y respuestas después de cada semi-sesión y finalmente una sesión de discusión general. En lo personal le correspondía comentar el informe de ANULLES (¿?) y la presentación la hacía un técnico, pero esta persona no llegó por enfermedad y le pidieron que cumpliera los dos papeles e involucró todo dentro de su misma disertación.

El Rector de la Universidad Católica de Perú fue muy crítico al exceso de tecnocracia en varios esquemas de desarrollo universitario; y a la necesidad de plantear una mayor visión humanista de las letras y de las bellas artes en el desarrollo universitario.

En cuanto a la situación española, el documento era muy extraño porque es un documento que si bien surge de un proceso consultivo de abajo hacia arriba, no refiere ninguna aprobación de arriba hacia abajo. Una vez que sale ese documento ningún Consejo o instancia lo avaló, aprobó o ratificó; se quedó como un documento que surgió de abajo hacia arriba. Que en España las cosas surjan mediante ese procedimiento de consulta con la sociedad civil es muy natural. No se puede olvidar que, a pesar de haber sido criticados y calificados de fracaso por algunos, la

reforma española de 1983 creó los llamados Consejos Sociales que, a la par de un Consejo Universitario que es propio de la Universidad, hay un Consejo Social, que es de la universidad y de la comunidad. En el Consejo Social participan las cámaras productoras, el gobierno local, el gobierno central, las municipalidades, los sindicatos, la iglesia y todo un complejo bastante variado que hace que ese tipo de consultas, dentro de la estructura española, sean posibles y hasta naturales. Muchas veces, sobretodo con la visita del Dr. Juan Rojo, promotor de la reforma universitaria en el primer gobierno de Felipe González, discutió mucho en dos conferencias que dio en la Universidad de Costa Rica el papel de los Consejos Sociales y el sentido de éstos. Lo que él dijo como que se ha olvidado porque chocó muy de frente porque va contra un cierto concepto de la autonomía. Personalmente, no cree que los Consejos Sociales entren en conflicto con la autonomía universitaria. Por el contrario, son un mecanismo para fortalecerla si están bien planteados. De modo que allí hay un tema abierto que podría ser un tema para el Sexto Congreso Universitario. La documentación que la Rectoría tiene sobre los Consejos Sociales es abundante, porque se han analizado profundamente y está a la disposición de quien desee analizarla.

EL MAGISTER OSCAR MENA hace suyo el comentario de la Magistra Olimpia López en el sentido de que las fortalezas de la Universidad de Costa Rica deberían ponerse al servicio de otras universidades, de acuerdo con el Congreso en que participaron recientemente.

Cuando el señor Rector asumió un doble papel demostró una posición protagónica que tiene implícita la experiencia y la experiencia que coadyuva en el proceso como tal.

ARTICULO 3

Informes de Dirección.

a) Comentarios

EL M.L. OSCAR MONTANARO informa que la Universidad Nacional, por medio de la Dirección y la Comisión Editorial del Departamento de Filosofía, invita a académicos y profesionales de las universidades costarricenses e intelectuales nacionales y extranjeros residentes en el país, a contribuir con un artículo para el número especial de la Revista Praxis sobre el tema: *Repensar la Universidad Pública en tiempos de la globalización y la privatización del conocimiento*.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: Alexander Flores Mora, Mario Alberto Cruz Castro y Elvia Ureña Salazar.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación secreta el levantamiento del requisito de interinazgo de la Prof. Elvia Ureña Salazar y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros.

VOTOS EN CONTRA: Ninguno.

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA RATIFICAR** las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores:

Nombre del funcionario (a)	Unidad académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Flores Mora Alexander	Centro de Informática	Profesional 3	Querétaro, México	26 de junio al 13 de julio	Capacitación para instructores del programa Cisco Academy	\$445 viáticos	\$700 pasajes- Cisco System \$780 viáticos- aporte personal
Cruz Castro Mario Alberto (**)	Centro de Informática	Técnico Especializado 3	Querétaro, México	26 de junio al 13 de julio	Capacitación para instructores del programa Cisco Academy	\$445 viáticos	\$700 pasajes- Cisco System \$780 viáticos- aporte personal
Ureña Salazar Elvia	Sede Regional del Atlántico	Profesora Interina Licenciada (*)	Florida, Estados Unidos	30 de junio al 14 de julio	Acompaña a estudiantes que participan en intercambio estudiantil con la Universidad de Florida	\$500 pasajes	\$48.60 gastos de salida Estados Unidos- aporte personal

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(**) Aprobado ad referendum.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta para conocimiento del Consejo Universitario, el dictamen No. CP-DIC-01-24, relativo al “Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos”.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

La Dirección del Consejo Universitario mediante el oficio CU-P-01-06-62, del 14 de junio de 2001, traslada para conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Administración el **“Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos”**.

ANÁLISIS:

El nuevo **“Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos”**, publicado en La Gaceta 97, del 22 de mayo de 2001, presenta una serie de modificaciones en su redacción y en los montos que se asignan por conceptos de gastos de viaje y transporte para los funcionarios públicos.

Se adjunta el documento correspondiente, en cuyo artículo 6 se indica:

“Asignaciones máximas. Las sumas establecidas para gastos a que se refiere este Reglamento son asignaciones máximas; en consecuencia, los entes públicos pueden aplicar tarifas menores en casos regulados en forma previa, formal y general por la propia Administración”.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.La Contraloría General de la República en La Gaceta 97, del 22 de mayo de 2001, publicó el nuevo **“Reglamento de gastos de**

viaje y de transportes para funcionarios públicos”.

2.La necesidad de que la Universidad de Costa Rica acoja dicho Reglamento para que se apliquen las nuevas tarifas para gastos de viaje para el interior y exterior del país, en consideración con las variaciones de las tarifas referidas en el mismo Reglamento.

ACUERDA:

1.Aceptar para aplicación interna el **“Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos”** publicado por la Contraloría General de la República en La Gaceta 97, del 22 de mayo de 2001.

2.Solicitar a la Administración que divulgue los cambios más importantes en cuanto a liquidación y otras obligaciones que establece el Reglamento y los acuerdos del Consejo Universitario sobre esta materia.

3 Publicar en un Alcance de la Gaceta Universitaria el **“Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos”** publicado por la Contraloría General de la República en La Gaceta 97, del 22 de mayo de 2001”.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia

López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de las votaciones, el Dr. William Brenes.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Contraloría General de la República en La Gaceta 97, del 22 de mayo de 2001, publicó el nuevo **“Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos”**.

2. La necesidad de que la Universidad de Costa Rica acoja dicho Reglamento para que se apliquen las nuevas tarifas para gastos de viaje para el interior y exterior del país, en consideración con las variaciones de las tarifas referidas en el mismo Reglamento.

ACUERDA:

1. **Aceptar para aplicación interna el “Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos” publicado por la Contraloría General de la República en La Gaceta 97, del 22 de mayo de 2001.**

2. **Solicitar a la Administración que divulgue los cambios más importantes en cuanto a liquidación y otras obligaciones que establece el Reglamento y los acuerdos del Consejo Universitario sobre esta materia.**

3. **Publicar en un Alcance de la Gaceta Universitaria el “Reglamento de gastos de viaje y de transportes para funcionarios públicos” publicado por la**

Contraloría General de la República en La Gaceta 97, del 22 de mayo de 2001.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario hace un receso.****

****A las diez horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes*.*.*

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce una propuesta de modificación de agenda, para recibir la visita de los representantes de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, acompañados por personeros del Despacho Lara Duarte.

****A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos se reincorpora a la sesión el Dr. Gabriel Macaya.****

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación la propuesta y se obtiene en el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Magistra Olimpia López, Licda Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magíster Oscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Susana Trejos.

TOTAL. Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda, para recibir la visita de los representantes de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, acompañados por personeros del Despacho Lara Duarte.

ARTICULO 7

A las once horas el Consejo Universitario recibe la visita de los representantes de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, señores: Prof. Claudio Monge Pereira, Lic. Carlos Sánchez Quesada, Lic. Jorge Bustos Vargas, Lic. Gerardo Corrales Guevara y Lic. Luis Carlos Delgado Murillo, Gerente, acompañados por personeros del Despacho Lara Duarte: Lic. Juan Carlos Lara Povedano y Licda. Francinni Sojo Mora, con el propósito de realizar la presentación de los "Estados Financieros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo del periodo 2000"

EL SR. CLAUDIO MONGE externa el deseo de que el señor Rector, en su calidad de presidente de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), exponga en primer instancia.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que en este momento actúa más como miembro del Consejo Universitario que como miembro de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo y prefiere que sea don Luis Carlos Delgado, M. Sc. quien expone.

LUIS CARLOS DELGADO, M. Sc. explica que la Junta trae un informe de labores, del cual distribuye copia,

acompañado de un resumen ejecutivo del informe de labores, con la intención de que tengan la facilidad inmediata de referirse a alguno de los puntos. Posteriormente, los funcionarios de Lara Duarte se referirán a la auditoría externa.

EL LIC. LUIS CARLOS DELGADO, M. Sc. expresa que han comprimido la información para exponerle a sus asociados qué han hecho, cómo lo han hecho y por qué lo han hecho.

Agrega que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo tiene dos grandes componentes: Uno es la parte activa y la parte pasiva. A continuación expone de conformidad con el siguiente esquema.

Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

Indice

- Comentario financiero
 - Balance de Situación Financiero
 - Estado de Excedentes
- Cumplimiento de los ejes de la administración.
 - Comentario financiero descriptivo
 - Balance de Situación Financiera
 - Estado de excedentes.

Activos

- El Activo total de la JAFAP alcanzó un total de ¢9.156 millones (\$28.4 millones), un crecimiento de un 15.45% respecto al mes de diciembre del año anterior.
- Las inversiones y la cartera de préstamo mostraron el mayor dinamismo.

Las inversiones transitorias aumentaron 61.13%, equivalente a ¢189 millones y las permanentes 47.51%, ¢91 millones.

El crédito total creció 14.31% en los dos últimos años, un aumento de ¢985 millones, respecto al saldo de 1999.

Innovaciones en la política financiera de préstamos

- Nuevas líneas de crédito ajustadas a las condiciones reales de los afiliados: crédito personal, educación, salud preventiva, pólizas de seguros.
- Fortalecer el calce de plazos, coeficientes de liquidez, control presupuestario.

Innovaciones en la política financiera de préstamos

- Fortalecimiento del análisis crediticio, disposiciones de SUGEF.
- Creación del comité de crédito.
- Programa de capacitación del personal.
- Alianzas estratégicas con instituciones públicas y gestiones para atraer recursos.

Pasivos

Las captaciones de ahorros a la vista aumentaron en ¢100 millones, dos veces más que en el año 1999.

Innovaciones en la política financiera de captación de recursos

- Aumentó el número de inversionistas y el monto invertido por persona.
- Se logró crear una mejor cultura de ahorro, como mecanismo de seguridad y tranquilidad para el futuro individual y colectivo.

Patrimonio y excedentes

- El Fondo de ahorro alcanzó la cifra de ¢7.650 millones (\$23.7 millones), 16.69% con respecto a los saldos del año anterior.
- El crecimiento del fondo superó en más de 6 puntos el crecimiento real de los precios de la economía IPC=10.25%.

Comentario financiero descriptivo Estado de Excedentes

Innovaciones en la política financiera de ingresos y gastos

- Generar utilidades a través de servicios y atención de necesidades básicas a nivel de salud, educación y esparcimiento:
- Nuevos sistemas de ahorros.
- Pagos por servicios externos y cobro de matrícula de los estudiantes de la UCR.
- Alianzas estratégicas con bancos públicos y otras instituciones.

Innovaciones en la política financiera de ingresos y gastos

- Diseño estructura organizacional.
- Metodología elaboración y seguimiento del presupuesto.
- Implementación del catálogo de cuentas de SUGEF.
- Implementación de la plataforma informática.

Innovaciones en la política financiera de ingresos y gastos

- Programa de Políticas de reducción del gasto administrativo: "Hacer más con menos".
El excedente neto alcanzó ¢1.038 mill., 14.8% de incremento, equivalente a ¢134 mill, respecto al año anterior.

Rentabilidad sobre el fondo de ahorro

- Rentabilidad nominal anualizada 13.58%.
- Porcentaje de utilidad acreditado a los ahorros de los afiliados 11.40%.

Expectativas del PROCESO DE REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

Lo que hemos avanzado en el último año...

Reflexión

- Hemos realizado un esfuerzo institucional para producir un pensamiento de largo plazo.
- La JAFAP cuenta con estrategias dirigidas a fomentar y promover el ahorro y el crédito

solidario que le permitan contribuir a mejorar el bienestar de los afiliados y sus familias.

- Hemos realizado un esfuerzo institucional para producir un pensamiento de largo plazo.
- La JAFAP cuenta con estrategias dirigidas a fomentar y promover el ahorro y el crédito solidario que le permitan contribuir a mejorar el bienestar de los afiliados y sus familias.

JAFAP-UCR-2001 PLAN ESTRATEGICO

Agrega que las inversiones transitorias aumentaron 61.13%, equivalente a ₡189 millones y las permanentes 47.51%, ₡91 millones, con lo que pasaron a tener mil millones de colones, en inversiones en diciembre de 2.000. Esto está relacionado con indicadores de prudencia que toda entidad financiera debe manejar y trabajar.

La cartera de crédito aumentó en novecientos ochenta y cinco millones de colones con respecto al período 1999 y su incremento fue del 14.31% .

La evolución de la cartera de préstamos confirma la motivación de la Junta por promover de manera responsable, ordenada y solidaria la mayor cantidad de préstamos que otorga.

La cartera de crédito tiene el mayor rubro en la cartera hipotecaria, con 34,39% en el peso relativo a diciembre de 2000. Viene de una caída, en diciembre de 1999, de 36,4% y en diciembre de 1998, de 33,3%. Hace año y fracción la Junta le informó al Consejo Universitario una proporción muy alta de la cartera hipotecaria que alarmaba la administración eficiente y eficaz de los recursos de todos los trabajadores de la Universidad de Costa Rica. Por consenso se trató de desacelerar ese rubro de manera prudencia, sin eliminar opciones de crédito sino abriendo nuevas opciones de crédito para el afiliado que estuviera muy bien direccionado hacia el mejoramiento de la calidad de vida del afiliado universitario

hasta llegar al núcleo familiar de cada uno de los afiliados.

Se fortalecieron los plazos con el objeto de ser prudentes con las demandas de los órganos de supervisión del país. Es muy riesgoso otorgar créditos de largo plazo cuando el financiamiento es de corto plazo. En algún momento se podrían presentar problemas de liquidez en la institución. Se trabajó fuertemente en los coeficientes de liquidez y en el control presupuestario. En esto deben ajustarse a lo que SUGEF dicta en el orden del 12% del total de activos. En este caso la Junta está actualmente en un punto más que razonable con respecto a lo que dice la normativa de entidades financieras. Igualmente se creyó conveniente el fortalecimiento del análisis crediticio a través de las disposiciones de la SUGEF. Se creó el Comité de Crédito para salvaguardar de manera más responsable y certera el otorgamiento de cada uno de ellos para dejar de ser el ente que concentraba el otorgamiento de uno o dos créditos.

El programa de capacitación al personal fue una de las tareas propias como se logró cumplir con los cometidos. El uso y mecanismo de alianzas estratégicas con instituciones públicas que gestionaron para atraer mayores recursos. Hay ofertas concretas para completar los esfuerzos que la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo hace en diferentes modalidades para satisfacer el área de vivienda para los funcionarios universitarios.

Las captaciones de ahorros a la vista forman la parte pasiva que aumentó en más de cien millones de colones, más del doble que en el año 1999. Esto se debe al esfuerzo hecho por el señor Rector y los miembros de la Junta Directiva para coadyuvar con el estímulo del ahorro universitario.

Pago por servicios externos y cobros a matrícula estudiantes de la UCR.

Agrega que por primera vez la Junta se introduce en ese mercado, no tanto por la generación de ingresos, sino porque es una obligación coadyuvar con la Universidad de Costa Rica.

Las innovaciones en la política financiera fueron a través de una estructura organizacional, acorde con lo planea en el plan estratégico, con una metodología de elaboración y seguimiento del presupuesto muy estricta.

Además una implementación del catálogo de cuentas de la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras), con el objeto de estar más cerca de la normativa crediticia, dictada por ellos.

El desarrollo de la plataforma informática, fue uno de los grandes logros en donde todo el personal se avocó a construir más eficiente y responsablemente todos los recursos de la JAFAP, que equivalen a dos veces el patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Indica que como ya lo mencionó, el resultado neto fue de mil treinta y ocho millones de colones, aproximadamente un quince por ciento superior, con relación al año anterior, en ciento treinta y cuatro millones de colones, excedente que se distribuyó proporcionalmente a cada uno de los afiliados. La rentabilidad analizada fue del trece punto cincuenta y ocho. Hay que recordar que se tiene un treinta y cuatro por ciento de la cartera, a doce por ciento de interés, a doce años, lo cual absorbe mucho de lo que podrían ser, mayores niveles rentabilidad, sin embargo, siempre que estén por encima de la inflación, están bien intencionados, cuando están por debajo de la inflación, hay problema. Este año es crítico, porque las tasas de interés pasivas han disminuido considerablemente y también las activas, lo cual hace que haya un margen muy estrecho con relación a los excedentes de este año, sin embargo se hacen esfuerzos grandes, para lograr mejores

tasas de interés, con toda la prudencia del caso en títulos públicos, para presentar el próximo año, resultados favorables a la Junta y al Consejo Universitario.

Respecto a los avances de este año, hay que recordar que creyeron conveniente enumerar diez ejes de la administración, a partir de febrero de año dos mil, que fue enmarcarse en el marco jurídico, en la comunicación con el Consejo Universitario, la presencia en sedes universitarias, programas de capacitación a los funcionarios, fortalecimiento de la infraestructura, plataforma informática de definición de procesos, alianza estratégica al desarrollo de nuevos productos y rendición de cuentas. En los diez numerales, se ha enmarcado la gestión de la Junta, desde la aprobación de Junta Directiva, el compromiso de la Administración y creen que en muchos de ellos se logra con creces el propósito original del año pasado.

La visión se enmarca en innovar, crear mercado, crear valor agregado y crecer. Por último, desea mostrar una filmación que clarifica más en que se ha trabajado: Indica que se tiene al afiliado y a los cliente en el centro y sobre ellos una visión que es el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, para convertirse en el principal suplidor de servicios de la Universidad de Costa Rica, en la medida en que la moral y el derecho así lo permitan, lo cual estará sustentado en cuatro grandes ejes: la parte activa, pasiva, servicios con el componente de la mano solidario. Cree que se puede ser muy eficiente en lo pasivo, pero si no hay solidaridad, se está haciendo poco impacto. Si se es eficiente en el manejo del activo, pero no existe la parte solidario, se está causando muy poca huella. También está la parte de supervisión, monitoreo y la parte de control, para mayor tranquilidad de todas las partes en el manejo de esos recursos y para que tanto el afiliado, como los órganos a los cuales se deben, estén debidamente informados y tranquilos de toda la normativa.

Agradece a los miembros de la Junta Directiva de la JAFAP, la confianza depositada en él, así como al Consejo Universitario por el tiempo brindado.

EL LIC. JUAN CARLOS LARA explica que la firma que él representa, realizó la auditoría de los estados financieros de la JAFAP, para el periodo terminado el 31 de diciembre del año dos, es un periodo de dos meses, empezando el primero de enero y terminando el 31 de diciembre.

Agrega que en algunos casos ellos ven las presentaciones, dependiendo de cómo las vean presente también la Administración. Si es un resumen, como el que se expuso, ellos no entran en tanto detalle, para no ser repetitivos, pero sí desean dirigirse a ciertos aspectos de importancia que están relacionados con el trabajo que hicieron. En ese sentido, trabajaron en proporcionar una opinión independiente sobre estados financieros del Fondo. Lo que significa es que ellos revisan las operaciones durante esos doce años, para lo cual presentan una opinión sobre tres estados financieros, los cuales serían en este caso el Balance de Situación, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio. Normalmente, se presentaría un cuarto estado financiero, que sería el Estado de Flujos de Efectivo, sin embargo, para este año el fondo decidió cambiar su manual de cuentas, para que fuera coincidente con el que mantiene la SUGEF (Superintendencia General de Entidades Financieras), lo cual significa que al cambiar el manual de cuentas, no se puede comparar un año con otro, porque las cuentas son muy disímiles. En aquellos casos en que sea fácil hacerlo, por ejemplo, tal vez se puede reestructurar el estado financiero del año noventa y nueve y al hacer una comparación se podría traer un paso repetido. En este caso, no se creyó importante o quizá no era tan importante en una relación de costo-beneficio reestructurar todos los estados financieros de 1999, iba a llevar mucho trabajo para compararlos con los del dos mil. Por lo que en este caso se

presentan sólo los Estados Financieros del dos mil, sin estar comparados con los del noventa y nueve. Para el año dos mil uno, ya estarán estados comparativos que serán los del dos mil y dos mil uno. ¿Por qué en este caso, se utilizó un cambio del manual de cuentas? Es algo que escucharán en su exposición.

Agrega que ellos lo que presentaron es solamente una hoja relacionada con los estados financieros, que es la opinión del contador público independiente y que en este caso es una opinión "limpia", o sea, que no tiene salvedades, por lo que ellos consideran que los estados financieros se presentan razonablemente en la información que se les hizo llegar. También presentan una carta de gerencia, que en este caso fueron dos, una del treinta y uno de octubre del año dos mil y otra del treinta uno de diciembre del año dos mil. Lo anterior, porque una auditoría normalmente se realiza en dos etapas, una visita donde se evalúa el control interno de la entidad y una final, donde también se evalúa el control interno también, pero se le da énfasis a los estados financieros. Al evaluar eso se tiene primero un reporte del Contador Pública independiente, que se da junto con los estados financieros proporcionados por la Junta y además informes adicionales, los cuales serían la carta de gerencia del treinta y uno de octubre y la del treinta y uno de diciembre.

Agrega que la opinión es limpia, por lo cual han considerado que los Estados Financieros se presentan apropiadamente, sin embargo, hubo algunos comentarios que ellos solicitaron hacer, porque hay ciertas cosas que se tienen que tomar en cuenta al ver los estados financieros de una entidad financiera como la Junta, en el sentido de que las entidades financieras en Costa Rica han venido sufriendo cambios importantes en los últimos años. Importantes en el sentido de que ya no es como se considera antes, de que se encontraba en una zona de confort, ahora la supervisión de las entidades financieras ha pasado de ser una

supervisión, de lo que se hizo en el pasado o de los hechos históricos que ocurrieron, a una supervisión más preventiva o prudencial. Con la experiencia obtenida, han llegado a considerar que la supervisión de la SUGEF ha beneficiado mucho a este país y es muy bueno que una metodología, como esta, puedan ser monitoriadas adecuadamente.

En este caso se han considerado que si hay algunas cosas que se deben revelar y que tal vez no vienen directamente relacionados con los números, pero sí con los riesgos que tiene la entidad. En este caso se verán en la presentación, los tipos de riesgos que tiene la entidad. Para esto, también hay otro tipo de análisis que es más técnico, que es una ficha financiera. O sea, en una hoja pequeña se pueden ver los riesgos asociados a la entidad financiera que se está administrando. ¿Qué significa riesgo?. Hay riesgos de todo tipo: de control interno, de gestión, de crédito, de liquidez y hasta de utilidades. La idea es poderlos ver y analizar si se está dentro del giro de todas las entidades financieras. Si uno es mejor que los demás o ellos son mejores.

Para las entidades supervisadas por la SUGEF, esa ficha también les da un parámetro para decidir, si serán intervenidas o no y que no pase lo de hace muchos años, que entraba cuando toda había terminado.

También en la exposición se hablará de los sistemas de información que están y quizá algunas contingencias que podrían llegar a tener la JAFAP con respecto al pago de impuestos.

Explica con base en las filminas del video bins.

1) Los Estados Financieros son del cliente, en este caso son de la Junta y ellos solamente opinan sobre ellos y dan informes sobre lo que consideran observaciones pertinentes de control interno.

2) Objetivos específicos y una planificación adecuada.

3) Consideraciones ambientales, porque la Junta no es lo mismo que un banco, ni que una cooperativa, sino un fondo y por lo tanto se consideran dentro de todo ese sector, para determinar como están funcionando, porque en muchas ocasiones se ven amplios excedentes, pero no se puede considerar que se está muy bien, pues hay otros factores de riesgo, al determinar si mil millones es suficiente para poder mantener el poder adquisitivo de los fondos que están ahí depositados. Además se tendrá que considerar con respecto a los demás fondos y con respecto a la competencia que tienen afuera: cooperativas, financieras, etc. Es un mercado muy fuerte, porque ya dejó de ser un mercado financiero y ahora lo que se paga es apenas la inflación, entonces vivir de los intereses dejó de ser un negocio.

Explica desde la pizarra.

Señala que el trabajo está dirigido de acuerdo con normas de auditoria, reguladas por el Colegio de Contadores Públicos que exigen una evaluación y análisis, una elaboración y ejecución de un programa predeterminado de auditoria, que puede ir cambiando con el tiempo, de acuerdo con lo que se va encontrando y la preparación de los informes financieros.

En este caso, la opinión está en tres párrafos, pero se referirán sólo al último y en ese sentido, indican que los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos. Se dice razonablemente, porque es un término de los auditores, porque la contabilidad no es, ni puede ser exacta, porque incluye de todos los estados financieros, estimaciones. Hay otras cosas que si son exactas, por ejemplo, las inversiones que se mantienen en puestos en bolsas, y para ello lo que se hace con esos puestos es confirmar directamente cuando fondos tienen.

Hace acotaciones desde la pizarra.

Señala que en el Estado de Resultados, se da un resultado neto de más de mil millones de colones. Pero ¿Es lo que tiene que ser mil millones de colones?, con la exposición se dieron cuenta de que era un trece punto ochenta y cinco por ciento. ¿Cuánto es la inflación en el país? Según la información del Banco Central el año pasado es de más de diez por ciento y para este año subirán los sueldos en 7.71%, por lo menos en el sector privado, y con sólo que llegue a 14%, sus excedentes no van a cubrir ni siquiera el costo de la vida, lo cual significa que si eso sigue así, dentro de quince o veinte años, si alguien hoy compraba una casa de cuatro cuartos, con esos excedentes, dentro de diez años podrá comprar una casa de dos cuartos y dentro de veinte años, de un cuarto y dentro de treinta, no va a poder comprar una casa.

De qué viene ese resultado, que para ellos es un riesgo, a pesar de que sí es razonable, es un riesgo para el fondo, porque está perdiendo poder adquisitivo, si la Junta estuviera regulada por la SUGEF le pondría una mala nota, porque hay un riesgo de que cada año se va descapitalizando un poco más, hasta que llegará el momento en que ya no alcanza.

En relación con el patrimonio, se presentan en la pizarra tres estados que son los mismos que se encuentran en el informe que presentaron y en donde se ven las variaciones, desde el 31 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre del año 2000, así como el patrimonio conformado por los aportes, menos las liquidaciones de la gente que se fue, más los excedentes generados. Hay comentarios de cuatro áreas: inversiones, créditos, en los sistemas de información y en lo denominado gestión del riesgo.

En el área de inversiones, hay un riesgo asociado y es que se ha invertido en bonos cien por ciento públicos, en ese sentido al SUPEN ha emitido un reglamento donde dice que no se invierta en cien por ciento públicos, sino que lo han ido

regulando de tal manera que se esté invirtiendo correcta.

En la cartera de crédito están otros tipos de riesgos, por ejemplo la tasa de interés es un riesgo. Todos los créditos están garantizados por el ahorro del afiliado y las garantías fiduciarias, además si es hipotecario, con garantía hipotecaria. Esa es una idea razonable de recuperar lo que se prestó.

Con respecto a la tasa de interés, en ese sentido se tiene el crédito hipotecario una tasa del 12% por ciento con 34% en cartera. Por lo tanto, se va en camino hacia una posible descapitalización, no este año, ni el próximo, quizá dentro de diez años, pero eso va a nacer hoy. Ocurre mucho este problema, en los fondos de pensiones que tienen algunos colegios profesionales. Por muchos años los fondos se utilizaron para construir edificios y centros recreativos, porque sobraba mucha plata. Cuando se le solicitó a los actuarios matemático dijera cuánto tiempo iban a poder mantener, pagando pensiones, sacaron informes diciendo que en diez años, ya no podían pagar sus pensiones. ¿Por qué? Porque los fondos que se suponía, tenían que generar intereses, los compraron en un edificio o un centro recreativo, que no producen nada o muy poco. Los actuarios les dijeron, tendrán que hacer algo para regularizar esa situación y básicamente lo que han hecho es subir la cuota para poder mantener el pago de la pensión, de acuerdo con el costo de la vida. La idea es que eso no ocurra con la JAFAP. Ese 12%, aunque sí es parte social, tiene un riesgo de que se vaya a descapitalizar en el futuro.

Respecto a la morosidad, aunque es muy baja, comparada a un banco, porque se cobra por planilla, se calcula aplicando un 1% sobre el total de la cartera, excepto por los créditos corrientes que están garantizados con el ahorro. Eso es el tipo de estimaciones que se hacían hace muchos años. La Superintendencia de la SUGEF cambió eso en los bancos y dijo: se dará un

alcance metodológico a calcular las estimaciones para incobrables. Si en este caso se calculara la estimación para incobrables, de acuerdo con lo que solicita la SUGEF, que es un buen parámetro, la JAFAP tendría que aumentar esa estimación. Entonces, considera que se debe entrar en un enfoque más metodológico, al cálculo de una estimación para incobrables.

Además se revisaron los sistemas de información. Se realizaron dos visitas, una interina, que fue al 31 de octubre y una final al 31 de diciembre. En la primera visita, los sistemas que habían no permitían utilizar algunos programas de auditoría que ellos tienen, para entrar en las bases de datos e investigar, por lo que les fue difícil hacer ese tipo de revisión, sin embargo al 31 de diciembre, con los sistemas nuevos lo pudieron hacer.

También se revisaron los contratos, en particular FEDESOFER, en el sentido de si era conveniente o no para la entidad. Se revisó todo tipo de seguridad desde los programas hasta las contingencias, desde el punto de vista de qué pasa si los sistemas de información algún se caen y no caminan. Cómo hacer para que sigan funcionando.

Retomando lo referente a la gestión de riesgos, las normas internacionales de Contabilidad, que entran en efecto este año, obligan a las entidades a evaluar riesgos y ponerlos en los estados financieros, con una nota. Hay riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujo efectivo. En el riesgo de gestión, se mantiene un treinta y cuatro por ciento en su cartera de crédito, colocada en créditos hipotecarios a un interés del 12% y a doce años, lo cual es muy conveniente y ahora de ve un poco más cerca de lo que en realidad es, pues en el mercado se pueden conseguir tasas de interés del 20%, hace muchos años eran al 30% para casas y eso fue de un interés social importante, pero se tiene que pensar que la JAFAP debe mantenerse en el tiempo y mantener ese poder adquisitivo de parte de la parte financiera, que son los que deben velar, no

porque se gane mil millones, sino que esos mil millones, sean lo adecuado para poder mantener, no sólo la inflación, sino un margen para trabajar.

Proyecta en la pizarra la información:

Por último, señala que el fondo tiene que pensar en lo que está pasando en su entorno, porque se está volviendo muy agresiva la captación. Por ejemplo, afiliados que se lleven sus ahorros a una cooperativa u otro tipo de táctica que deseen. Las entidades financieras lo que están haciendo para sobrevivir, no es captando al público, eso ya dejó de ser negocio, ahora están dando servicios, porque es donde se gana, pues se le da un valor agregado a los trabajos que están haciendo.

Señala que los estados financieros están en la Junta y están dos cartas de gerencia, donde hay observaciones de varios tipos, en algunos casos de lo que ellos creen ideal que se debe tener, como la parte de computo, que es de altos costos y debe planearse a futuro, pero también hay otras observaciones que deben ser atendidas y que así lo ha hecho la Junta en la medida de sus posibilidades.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA indica que en días pasados recibieron la visita de los miembros de la JAFAP, quienes explicaron aspectos sobre riesgos, en relación con la cartera de crédito, en donde se habló de algunos aspectos de garantías, sin embargo, de acuerdo con la explicación, le parece que algo varió.

EL LIC. JUAN CARLOS LARA responde que la forma como se garantizan las colocaciones es adecuada, lo que no significa que en las cartas de gerencia, no se haya encontrado el original de la garantía. Lo que recomendaron fue sacarla de allí y guardarla adecuadamente. Entonces, existe todavía algún tipo de procedimiento, que sí se debe corregir. Sin embargo, con el tiempo

ese tipo de situaciones se van mejorando, pero lo importante es nada más que tan rápido se detectan. Lo importante de un adecuado control es que se vuelva una auditoría preventiva, poder detectar oportunamente el riesgo de que algo irregular que pueda ocurrir.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que dentro de las recomendaciones que están exponiendo, cuál podría ser el panorama más halagüeño para la Junta, desde el punto de vista de que la auditoría siempre está alertando en aspectos que se les debe poner atención, como por ejemplo la tasa de interés en relación con las hipotecas, etc. Le gustaría oír algunos aspectos o recomendaciones que darían para tomar en cuenta por el Consejo Universitario.

EL LIC. JUAN CARLOS LARA responde que tanto la JAFAP y el Consejo Universitario, deben tomar una decisión de las políticas para los próximos años y lo que están haciendo las superintendencias, como SUGEF, SUPEN y SUGEBAL, es un paso muy adecuado, que se debe estudiar para saber cómo fundamentar las políticas que se van a tomar. Él no puede decir, ni les diría en dónde invertir, pero sí hay reglamentación muy claro de lo que se puede hacer y de lo que no se puede hacer, no sólo en el tipo de títulos, sino también en el porcentaje en relación con la cartera de títulos total.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA manifiesta que el hecho de que los estados salgan limpios, es un aspecto muy importante, que se debe retomar desde el punto de vista positivo. En ese sentido se siente muy satisfecho de que los estados hayan salido limpios y lo único que queda, es que la Junta diga las medidas correctivas que se deben tener a futuro, en relación con los niveles de riesgo que fueron planteados.

Agradece la exposición y los felicita.

EL LIC. MARLON MORALES señala que la tesis que ahora se maneja en el mercado financiero es el servicio y en ese sentido, ha recibido quejas de que se están dando otros servicios en la Junta, sin embargo, hay disgusto con respecto a las filas, pues el problema que existe es que sólo hay un cajero y se hace un “molote”. Por lo tanto, el servicio no está siendo bien atendido, o sea, el ofrecimiento de otros productos está bien, pero a la hora de la recaudación hay un pequeño problema. Lo anterior, lo expone para que se tomen las medidas correspondientes.

EL LIC. LUIS CARLOS DELGADO responde que efectivamente, esa queja en algún momento ha brotado, producto del esfuerzo de la Junta de ofrecer más productos y servicios dentro de la gama de los funcionarios y de la propia Universidad y gracias a un software, han podido ver cuáles son las “horas pico”, en cajas y cuanta gente está llegando en cierto momento. Por ejemplo, el día viernes es un día crítico. También los pagos de matrícula, así como los mediados de mes. Por ello, se han tomado las medidas preventivas para incorporar compañeras y compañeros adicionales, para que coadyuven a aflojar fuertemente esa presa de personas que están haciendo trámite dentro de la Junta.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que desea felicitarlos por la exposición. Solicita a la JAFAP presentarle al Consejo Universitario una propuesta, con base en ese enfoque de riesgo que realizó la auditoría externa, a fin de poder tomar las políticas pertinentes y reducir ese riesgo a futuro.

Reitera la importancia de que esa propuesta sea enviada al Consejo, para que la Comisión de Presupuesto y Administración la analice y presente un dictamen al plenario, con nuevas políticas que puede ir vía reforma al reglamento, para que le permita a la Junta poder tomar las

decisiones y evitar futuras decisiones, que realmente afecten las finanzas de la Junta.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que están pendientes ajustes al reglamento, que se está trabajando y que se espera las recomendaciones para proceder. Sería bueno que el análisis de los cambios en el reglamento, conlleven una consideración de lo expuesto por los auditores externos, en el sentido de que hay recomendaciones que involucran un cambio en el reglamento, especialmente sobre las inversiones futuras, si se incurrirá en años futuros en inversiones fuera del ámbito público. Cree que el reglamento debe ser modificado, para poder incursionar ahí.

EL MAGÍSTER OSCAR MENA indica que le agregaría a la propuesta del Dr. William Brenes, la parte social, que es fundamental, sobre todo por la razón de ser de ese tipo de organizaciones.

EL LIC. LUIS CARLOS DELGADO señala que en relación con la parte social, es una bandera que todos los miembros de la JAFAP tienen muy presente, así como su personal y que han tratado de brindar nuevos productos y servicios a la Junta, que se coadyuven la carga al funcionario o funcionaria universitaria, de manera de darle mayor confort en su vida laboral. El año pasado se le puso mucho énfasis en la parte de salud y cree que con eso se tiene que seguir redoblando los esfuerzos en esa parte. Pronto tendrán conocimiento de esos esfuerzos y colaboraciones de la JAFAP, hacia el área odontológica que es un componente importante, en donde el núcleo familiar eroga sumas importantes para cubrir esa necesidad. En ese sentido, cree que la JAFAP tiene la infraestructura, la capacidad instalada, el personal, el recurso humano para poder complementar el área de salud, con la parte odontológica.

En relación con las inversiones, le parece muy atinado el comentario y se llevará a la Junta Directiva de la JAFAP, la inquietud del Consejo, sin embargo, le gustaría recordarles, que en lo referente a inversiones, no tanto es el reglamento, sino el que habla es la Ley, la cual señala que en títulos o en bonos públicos, sin embargo se atrevió a adelantarse a una conversación con el superintendente general de entidades financieras, Don Bernardo Alfaro, para tratar ese tema, por lo delicado e importante del tema. Porque cree que es importante pensar en esquemas, sobre todo porque existe SUPEN y la SUGEBAL que han venido a regular ese tipo de instrumentos. Ya se ve en el mercado, títulos de inversión, más fuertes y CDP públicos. En ese sentido, si se pudiera llegar a dictar una normativa y que sea elevada al Consejo Universitario, para su consideración, en tanto que se pueda decir “vamos a distraer un porcentaje”, un cinco o un diez por ciento. En ese sentido, están trabajando y tienen ya un reglamento de inversiones, que contempla tangencialmente ese aspecto y en ese sentido, se redoblarán los esfuerzos para que esa comisión amplíe en qué títulos se podría invertir, en qué porcentaje y bajo qué medidas de control.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta si en ese contexto financiero planteado en la presente sesión, existen posibilidades de que ¿este tipo de organización, que mezcla lo social, con lo financiero sobreviva a largo plazo, o hay una tendencia a que este tipo de organismo vaya desapareciendo y sea la fuerza del mercado la que predomine? ¿Qué tipos de acciones habría que tomar para evitarlo?

EL LIC. JUAN CARLOS LARA responde que lamentablemente lo que la Magistra López está diciendo es correcto, en los pasillos se oye que sobreviven los más grandes, que es lo que ha pasado mucho en las cooperativas, porque es una competencia muy grande, porque las miden

con la misma calidad de riesgos que a los bancos, pero estas tienen un fondo social muy importante, entonces hay un indicador que relaciona el gasto que tienen con las utilidades y las cooperativas lo tienen pésimo siempre, pero es que gastan mucho en la parte social. Un banco privado trata de gastar lo menos posible, pero las cooperativas no y si se observa una ficha de cooperativa, tiene una nota muy baja en esa parte y en ese sentido han luchado para que les cambien eso, pero no se los han cambiado.

Indica que la tendencia no es a que desaparezcan, sino a fusiones, a que se junten los pequeños, los que salen adelante y toman previsiones, son los que están mejor en el futuro. La otra parte, que no puede asegurar, es la política, en donde de repente hay cambios que no se pueden estimar.

EL LIC. LUIS CARLOS DELGADO señala que la pregunta de la Magistra Olimpia López, es una inquietud muy sana y muy profunda. La JAFAP ha tratado de estudiar un poco más alternativas que podrían ser consideradas dentro de la obligación de la Administración para que el Consejo Universitario las considere. Por ejemplo, en Alemania, existen las Cajas de Ahorro, que son el tercer banco más grande de ese país. Reúne a ciento dieciséis cajas y se gestan en diferentes comunidades. Esas cajas tienen propósitos muy importantes y no es únicamente lucrar, su propósito último, sino generar un tipo de excedentes o utilidades que lleven mayor beneficio, mayor bienestar a la atención de esa comunidad. Agrega que ha estado trabajando esa idea, para que eventualmente sea considerada como una alternativa de constituir una caja de ahorro que tenga claridad en sus propósitos, con una filosofía muy social de mejorar la calidad de vida, pero que también cumpla con los otros componentes de administrar eficientemente, responsablemente y prudencialmente una cantidad de recursos muy valiosos de todos los funcionarios y funcionarias universitarias.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que en relación con esta última intervención, a raíz de la pregunta de la Magistra López, le preocupa mucho el futuro de las cooperativas, especialmente las de ahorro y crédito de este país, porque al fin y al cabo, ellas recogen el pequeño ahorro de muchas personas, pero por experiencias que ha tenido, de que eso es como un interés desde las altas esferas financieras de este país, para absorber ese dinero del pequeño ahorrante y que pase a la banca privada. Como una política dentro de todo ese proceso de globalización, en la que están inmersos los gobiernos.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que en la institución hay un gran apoyo solidario, que es un dos por ciento, que reciben todos los trabajadores universitarios que se aporta a la Junta. Ese es un elemento de solidaridad y de apoyo. Además hay préstamos por cuatro millones de colones para vivienda a un doce por ciento, con un plazo muy amplio, es una situación financiera preocupante.

EL LIC. JUAN CARLOS LARA indica que hay muchas instituciones financieras pequeñas, no preparadas que han quebrado. Seguidamente asegura que una entidad financiera bien preparada, no se ve afectada, especialmente si se toma en cuenta el acuerdo solidario con que cuenta la JAFAP; los cambios no le afectan grandemente y garantizan su existencia por mucho tiempo, si están bien preparadas; de lo contrario pasarán a engrosar la lista de entidades que se dieron cuenta tardíamente que ya no podían salir adelante.

Seguidamente hace mención a un comentario hecho en el que se indicó que cuatro millones para vivienda eran insuficientes, si la JAFAP, se hubiera previsto hace veinte años el momento actual, quizás se estuviesen prestando ocho millones. Esa es la idea, que en el futuro la JAFAP sea una solución real.

EL DR. CLAUDIO SOTO indica que el país se encamina hacia una dolarización bastante alta. Seguidamente pregunta si en el campo privado existen financieras sólidas que no hayan incursionado en la dolarización; que estén a futuro, solidamente preparadas.

EL LIC. JUAN CARLOS LARA responde que si existen ese tipo de entidades y son las financieras que tienen un patrimonio muy alto, con una deuda muy baja o sea que los dueños de esas financieras han puesto sus bonos a funcionar. Una financiera que capte público y además le preste, es inmune al estrés financiero.

El pasar los fondos a dólares es muy conveniente, porque genera mucha liquidez, pero también se está corriendo un gran riesgo si el dólar se devalúa. Hay una relación directamente proporcional entre el riesgo y la ganancia. Entre más riesgo más oportunidad de ganancia, entre menos riesgo, menos ganancia.

Existen las financieras no bancarias, conocidas como “garroteras”, que se encargan de prestar dinero rápido, sin largos trámites a un interés del 36%. Este sistema deja una ganancia del 24% porque los prestamistas están asumiendo compromisos económicos por ese dinero al 12%.

EL PROF. CLAUDIO MONGE manifiesta que en relación con las inquietudes externadas, considera que es importante recalcar una frase utilizada por el señor Carlos Sánchez “trabajar por ocurrencias”, este era el sistema de funcionar de la JAFAP en el pasado y es importante recordarlo, porque hace muchos años se debieron haber tomado medidas importantes, y nadie se atrevió porque involucraba grandes inversiones, como lo era la plataforma informática. En ese sentido los miembros actuales de la JAFAP, no han tenido miramientos en invertir en todo lo que

sea necesario para que la JAFAP se modernice y tome las previsiones del caso.

Agrega que la preocupación primordial de los miembros de la JAFAP, ha sido que este ente no sea puramente financiero y de préstamos, lo conciben como un fondo solidario y social. Han manejado ese discurso y lo han defendido a capa y espada.

Estima que nunca antes en la historia de la JAFAP, la comunidad universitaria ha adquirido conciencia de que el fondo les pertenece y está a su servicio.

Los miembros de la JAFAP han pensado en dejar un fondo realmente consolidado, con una estructura moderna y con mecanismos de control, para que todos los afiliados sean concientes de que son dueños de ese patrimonio.

Agrega que realizaron una encuesta a través de la Escuela de Estadística, sobre la situación real de vivienda en los funcionarios universitarios, la cual reveló que la mayoría de los funcionarios tienen resuelta esta etapa, lo que les permitió asignar recurso de esa cartera a otra de mayor demanda.

La JAFAP, ha deliberado acerca de la importancia de invertir en dólares, se ha preparado una ante propuesta de reforma reglamentaria que se elevará al plenario. Consideran muy importante liberar a la JAFAP, de una serie de procesos que si no se modifican, ponen a la JAFAP en gran riesgo.

Seguidamente se refiere a un acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el cual se definen las características de los funcionarios que formen parte de la JAFAP, y estima que este acuerdo es muy importante porque establece que deben tener conocimiento en finanzas, pero considera que debe haber un equilibrio entre los integrantes para que se cuente personas con visión económica y otros con visión social.

Agrega que se han revisado las finanzas de cada funcionario, los intereses de rubro, además se ha iniciado cambios muy importantes como los vínculos con toda la comunidad universitaria, como por ejemplo con Semanario Universidad y Radio Universidad donde se estará transmitiendo un programa pedagógico para enseñar al público a invertir su dinero. Se habla de calidad de vida, pero eso no debe significar, endeudarse cada vez más.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que no hay duda de que la JAFAP está trabajando bien. Eso se muestra en el tipo de informe que hoy se presenta ante el Consejo Universitario. Tal y como se expuso, aunque no se tenga conocimiento sobre el tema, es comprensible.

Seguidamente indica que mantiene una inquietud luego de escuchar al señor Lara, por lo que se pregunta ¿Cuáles serían las decisiones políticas de gobierno que habrían que tomar, para lograr un balance en torno a la tendencia financiera o es inevitable?.

EL LIC. JUAN CARLOS LARA indica que no podría decirle claramente cuáles políticas podrían afectar positivamente la actual tendencia financiera, pero es claro que la tendencia a la globalización no va a cambiar, los países están siendo guiados a caminar en un mismo camino, el cual está bombardeado de servicios y productos, que se vuelven ventajosos si las entidades se preparan para ello.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece al Despacho Lara Duarte, el hecho de concienciar al plenario en hacer menos grave el futuro. Esa es la gran responsabilidad, prever para las futuras generaciones un futuro menos oscuro del que se teme.

Estima que el desafío de la JAFAP, es mantener el equilibrio entre una entidad financiera y una entidad solidaria. Además,

tiene la responsabilidad de educar a los universitarios para ser personas austeras, capaces de prever con responsabilidad el futuro y crear una cultura de responsabilidad ante ese futuro.

Finalmente agradece a los señores visitantes sus amplias explicaciones.

A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos se retira de la sala de sesiones los representantes de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, Prof. Claudio Monge Pereira, Lic. Carlos Sánchez Quesada, Lic. Jorge Bustos Vargas, Lic. Gerardo Corrales Guevara y Lic. Luis Carlos Delgado Murillo, Gerente, acompañados por personeros del Despacho Lara Eduarte: Lic. Juan Carlos Lara Povedano y Licda. Francinni Sojo Mora*

****A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.****

Dra. Susana Trejos Marín
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.